



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

"2012 en Memoria a los Héroes de Malvinas"



USHUAIA, 16 MAY 2012

VISTO: El Expediente Letra T.C.P. DA N° 092/2012, caratulado: "S/ MANTENIMIENTO INTEGRAL DEL SISTEMA DE CALEFACCION – EDIFICIO 12 DE OCTUBRE", y;

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución de Presidencia N° 141/2012 se autorizó el gasto y la contratación directa con la firma "TOBARES SANCHEZ S.A." por el servicio de mantenimiento de las calderas del edificio del Tribunal de Cuentas, sito en calle 12 de octubre N° 131 de esta localidad, por la suma total de PESOS DOCE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE CON 53/100 (\$ 12.639,53).

Que con fecha 25 de abril del corriente año se emitió la Orden de Compra, la cual obra a fojas 13 y 13 vta.

Que a fs. 13 vta. obra informe prestando conformidad al servicio prestado.

Que el día 07 de mayo de 2012 la firma TOBARES SANCHEZ S.A. ha presentado para su cancelación la Factura Tipo B N° 0002-00003365, obrante a fojas 14, por la suma total de PESOS DOCE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE CON 53/100 (\$ 12.639,53).

Que la Dirección de Administración ha conformado la factura detallada en el considerando anterior.

Que se cuenta con crédito presupuestario y fondos suficientes para afrontar la presente erogación.

Que el gasto se encuadra dentro de lo prescripto en el artículo 26 inciso 2) de la Ley Territorial N° 6, Decreto Provincial N° 674/2011 y Jurisdiccional de Compras vigente.

Que es atribución del suscripto, disponer las erogaciones y autorizar las Ordenes de Pago, según lo establece el Art. 15°, inc. i) de la Ley Provincial N° 50.

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

R E S U E L V E

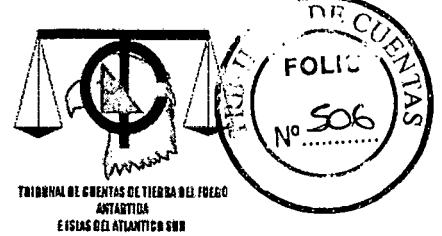
ARTICULO 1°.- Aprobar el gasto por la prestación de servicios, efectuada por la firma TOBARES SANCHEZ S.A., en el marco de la contratación directa según

...///2.-



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

"2012 en Memoria a los Héroes de Malvinas"



///...2.-

Orden de Compra autorizada por Resolución de Presidencia N° 141/2012. Ello de acuerdo a lo expuesto en los considerandos.

ARTICULO 2°.- Autorizar el pago de la factura B N° 0002-00003365 de fecha 07/05/2012, a la firma TOBARES SANCHEZ S.A., por la suma de PESOS DOCE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE CON 53/100 (\$ 12.639,53), de acuerdo a lo expresado en el Artículo 1.

ARTICULO 3°.- Imputar la presente erogación a la Partida Presupuestaria 3.3.100 del presente Ejercicio Económico.

ARTICULO 4°.- Registrar, comunicar, publicar, cumplido, archivar.-

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N°

11 8 7 - /2012.-

T.C.P.
Confeccionó
df
Contróla
pu
Revisó
...

Dr. Miguel LONGHITANO
VOCAL ABOGADO
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia